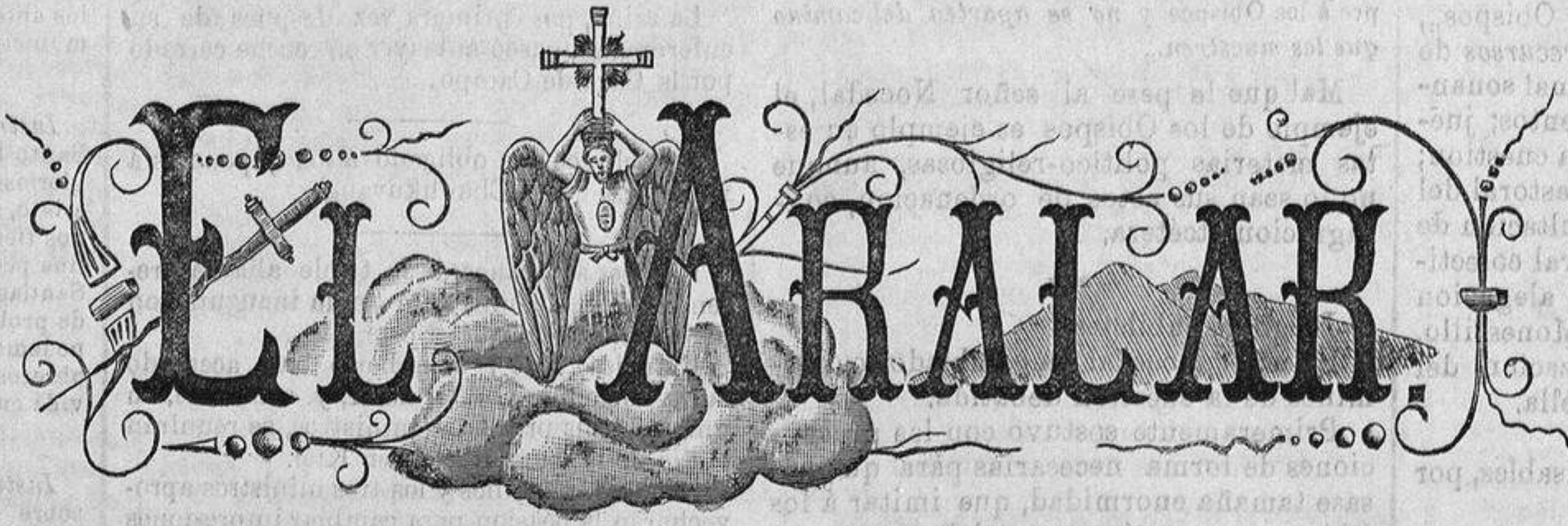


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, comunicados, y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

PLUTARCO POPULAR NAVARRO

Sobre la excomunion
de los últimos reyes de Navarra

(Continuación)

Mientras Fernando el Católico acopiaba los elementos militares necesarios para la leve agresión que proyectaba contra los reyes de Navarra, que el aragonés Zurita expresa con el apólogo de "la oveja que bebiendo en la corriente del río mucho más abajo que el lobo, éste se querrela de que le enturbie el agua"; prevaliéndose de su gran influencia y peso en los negocios de Italia, negociaba cerca del Romano Pontífice Julio II, la publicación de una Bula que desposeyese á don Juan y D.ª Catalina de sus derechos y dignidades.

Mucho inclinaban el ánimo de Julio II el poderío del rey Católico, las conveniencias de la política pontificia y sus resentimientos y quejas contra el monarca francés, de quien se decían aliados los navarros, pero no lo torcían de suerte que cayese del lado de la injusticia, pues siempre la Providencia vela con particular amor sobre la Santa Sede y la ilumina con particulares luces, aun en los asuntos meramente terrenos. El Papa, tan hábil político como guerrero consumado y hombre de severísimas costumbres y protector espléndido de las artes, se defendió con el sistema de las excepciones dilatorias, hasta que acosado por las importunidades del aragonés, el día 21 de Julio de 1512, expidió dos Bulas: la Bula *Etsi ii qui christiani* y la Bula *Pastor ille caelestis*, cuya fecha, por singularísima coincidencia, es la de la invasión castellana, porque ya para entonces, impaciente el Católico, había roto las fronteras de Navarra. De acaecer el suceso en nuestros tiempos, hubiérase dicho que D. Fernando aguardó hasta el momento mismo que su embajador en Roma, telegráficamente, le comunicó la noticia de estar redactadas y firmadas las Bulas.

Las Bulas debieron de llegar á manos de D. Fernando á mediados de Agosto, é inmediatamente las utilizó para tomar el nombre y título de Rey de Navarra y quebrantar la fidelidad de los defensores de Tudela.

La Bula *Etsi ii qui christiani* es un monitorio de carácter general dirigido á los príncipes cristianos aliados de los cismáticos. Les recuerda su obligación de ayudar á la Iglesia y les intima, bajo pena de excomunion, que se aparten de éstos y se sometan en el plazo de tres días, á contar desde la publicación de la Bula. El original se conserva en el Archivo de Simancas. No hay en toda ella palabra que directa y próximamente se refiera á los reyes de Navarra y sus súbditos.

La Bula *Pastor ille caelestis* la ha publicado Ortiz en sus apéndices á la *Historia de España* de Mariana. Existen de ella, por lo ménos, dos copias antiguas y cuatro modernas. Su original, perfectamente conservado, escrito en magnífica vitela,

se halla en el Archivo de Simancas, donde lo descubrió el eruditísimo historiador francés Mr. Boissonade, autor de una muy completa y concienzuda *Historia de la reunion de Navarra á Castilla*.

De esta Bula poco aprecio han hecho los historiadores, pues toda la discusión versa acerca de la tercera *Exigit contumaciam*; y sin embargo, aquella es la que realmente alegó D. Fernando durante la conquista y varios meses después, aunque sin hacerse ilusiones respecto de su valor y alcance, forzados y extendidos por aquel monarca sin escrúpulos, posteriormente.

Esta Bula es el monitorio dirigido á los reyes de Navarra, á quienes ni siquiera nombra. Afirma que el rey de Francia "ha arrastrado al cisma á los Vascones y á los Cantabros y á todas las naciones circunvecinas, que siempre fueron devotísimas de la Santa Sede."—"Por tanto, advertimos por las presentes á todos y cada uno de los fieles de Cristo, y especialmente á los Cantabros y Vascones susodichos, y á sus vecinos, que está pronunciada sentencia de excomunion mayor contra toda persona, cualquiera que sea la autoridad espiritual y temporal de que esté revestida, marqués, duque, rey, obispo ó cualquier otro cargo civil ó eclesiástico, que en los tres días siguientes á la publicación de las presentes, publicación hecha en las iglesias de Calahorra, Zaragoza, Burgos y Elna, no se someta á la Santa Sede y se haya armado contra Nos ó contra algún aliado de la Sede Apostólica, ó haya recibido subsidios de dicho rey Luis y de los cismáticos, ó haya concertado alianza con él."—"A los que no se sometan los excomulga, anatematiza, maldice y condena, y les priva de sus dignidades, honores, feudos, gracias, privilegios y los declara inaptos para todo acto legal, pasiva y activamente, como culpables de lesa majestad."—"En virtud de la autoridad apostólica, convertimos en cosa pública todos sus bienes en general y en particular y queremos que pasen á propiedad del primer ocupante, de igual suerte que sus ciudades, fortalezas, tierras y demás lugares á ellos sometidos."

Consta que dicha Bula la leyó Pedro Martyr de Anglera á los canónigos de Calahorra, y el domingo 22 de Agosto el canónigo Rodrigo Martínez al pueblo en la misa mayor, fijándose, luego, en la puerta de la iglesia. También consta que fué publicada en Burgos.

Basta leer el *Escrito* en que el Rey Católico tomó el nombre de Rey de Navarra y su carta á la ciudad de Tudela, cuyos principales párrafos conocen nuestros lectores, para convencerse que en ellos se refiere, á veces literalmente, á la Bula *Pastor ille caelestis* y que entonces carecía de otra más categórica y decisiva.

En verdad, Julio II, al dictar esta Bula, no satisfizo los deseos de don Fernando, pero le proveyó de un documento que éste, como político desenfadado y de poca conciencia pudo aprovechar, y de hecho aprovechó, para sus fines ambiciosos,

paralizando los esfuerzos defensivos del Reino y alucinando los sentimientos piadosos de los navarros. Pero en cuanto á fundar derecho alguno positivo sobre ella, bien comprendía el Rey Católico que era imposible, y esta convicción produjo después la escandalosa traza de arrancar por sorpresa, ó falsificar ó amañar otra tercera Bula, la *Exigit contumaciam*, objeto de reñidas controversias entre apologistas y detractores del usurpador de la corona de Navarra.

Pero antes de examinarla, conviene notar algunas particularidades interesantes de la Bula *Pastor ille caelestis* ó con ella relacionadas.

DE CUERPO ENTERO

VI

Personas que no habían visto y que van viendo con la claridad de la luz del medio día, lo que parece ha habido interés en desfigurar, me suplican ponga de manifiesto la resolución dictada por el Tribunal central y la excepción sobre que recayó esa resolución, para que se patenten el alcance y sentido de la una y de la otra.

Entendía yo no debiera haber falta de esto, puesto que todos los antecedentes necesarios se insertaron en *El Liberal Navarro* en los artículos que dediqué á este asunto. Mas puesto que aquellos artículos no se leyeron tal vez porque no llevaban firma: y puesto que según parece, la Excm. Diputación con la mejor buena fe, con la buena fe que caracteriza todos sus actos, aún entiende que á los pueblos de que se trata, Guirguillano y consortes, no se ha negado la personalidad sino á su representante, como parece demostrarlo la última determinación de nuestra dignísima Diputación foral, voy á limitarme á reproducir en este artículo, aunque sea en extracto lo ya copiado en *El Liberal Navarro* sin perjuicio de publicar íntegros en su día el poder otorgado por dichos pueblos y la demanda en su nombre interpuesta, ya que esto se ha creído necesario.

PONER. El poder está otorgado en Puente la Reina á 15 de Diciembre de 1893 ante el notario de la misma D. Clemente Mauleon y en él comparecen los señores D. Felipe Perez de Ciriza y D. Aquilino Legarreta, "los que intervienen en concepto de comisionados, delegados ó representantes de los pueblos de Echarren, Garisoain, Guirguillano, Lerate y Villanueva de Yerri en virtud de las autorizaciones concedidas por las oncenas, quinceñas, veintenenas y concejos de dichos pueblos en fecha trece del mismo mes", quedando unidas á continuación las copias autorizadas. Y asegurando los señores comparecientes "sus circunstancias indicadas y que no tienen revocadas, suspendidas ni limitadas las autorizaciones precitadas", etc. hablan del pleito motivo del poder y añaden: "los seis pueblos precitados han decidido acudir contra tal decreto á la vía contenciosa, para lo cual las quinceñas, veintenenas y oncenenas de los indicados pueblos, no pudiendo acudir todas en comun sin originarse los gastos y dificultades de importancia han autorizado plenamente á los señores comparecientes para que establezcan y prosigan hasta su terminación el correspondiente recurso nombrando abogado que los defienda y represente."—"Y en su consecuencia..... en la representación que ostentan dan y confieren poder especial tan amplio como en derecho se requiera y sea necesario en favor del letrado D. Estanislao Aranzadi, etc.

Y á renglón seguido del otorgamiento de este poder se transcriben á la letra las autorizaciones conferidas á los otorgantes por los pueblos referidos en la forma siguiente:

D. Pedro Ollo, secretario de la Oncena de Echarren: Certifico que en el libro de actas de la Oncena de este pueblo se encuentra una del tenor siguiente: "En Echarren á trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres reunida la Oncena en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor alcalde, por unanimidad acordó lo siguiente: Viene la relación del motivo del pleito de los seis pueblos con Artazu y añade: "Y como quiera que este pueblo considera tal disposición gubernativa (la dictada por la Excm. Diputación) perjudicial á sus intereses, han resuelto alzarse contra ella ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial solicitando su revocación; y no pudiendo los señores concurrentes comparecer personalmente á dicho Tribunal, han autorizado á los señores D. Felipe Perez de Ciriza y D. Aquilino Legarreta... y desde luego les autorizan para que en nombre y representación de este pueblo establezcan el correspondiente recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial nombrando abogado que lo represente," etc.

Vienen después en la misma forma transcrita la certificación expedida por D. Pedro Goñi secretario de la Oncena de Garisoain, según la que, la Oncena por unanimidad adoptó el mismo acuerdo.

La expedida por D. José Urtasun secretario de la Oncena de Guirguillano que por unanimidad adoptó el mismo acuerdo.

La expedida por D. Severo Azcona secretario del lugar de Lerate, según la que reunido el Concejo en sesión extraordinaria, por unanimidad adoptó el mismo acuerdo.

La expedida por D. Juan Tomás Diaz secretario del lugar de Lezaun según la que, reunido el Concejo, por unanimidad se adoptó el mismo acuerdo: y finalmente;

La expedida por D. Angel Aznar secretario de Villanueva de Yerri según la que, reunida la Oncena, por unanimidad adoptó el mismo acuerdo.

ESTANISLAO ARANZADI.

(Se continuará.)

Instantáneas

Con verdadera impaciencia aguardábamos la llegada de *El Siglo Futuro* del jueves; la vispera había anunciado que iba á tratar del ejemplo de los Obispos en materia de sujeción respetuosa á los poderes constituidos.

Punto que constantemente rehuía examinar, porque de él se deriva la repudiación más autorizada que debe dirigirse á la actitud nocedalina.

Por fin el amigo de *La Verité* (periódico) trató del punto y la prensa nocedalina de provincias que huía de él, como el gato del agua caliente, tiene ya una pauta para demostrar, cuando convenga, que no debemos de hacer ningún caso de los señores Obispos en esa materia.

El escrito del Sr. Nocedal corresponde, perfectamente, al concepto que del eximio escritor y portentoso orador nos hemos formado.

No falta ni un rasgo de la fisonomía, ni un toque de luz, ni un golpe de sombra. Resulta retrato acabado, perfecto, un Rembrandt, un Velazquez, una maravilla.

El Sr. Nocedal, estudia y examina el

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

Libro	Ptas.	Libro	Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina.	0,80 docena	Martínez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,80 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica.	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadernado.	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel.	2,50 colecc.n
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados.	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras.	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado.	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3. ^a .	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren.	1 caja
Hist. ^a sagrada de Lorient, id.	6 »	Paquete yeso.	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso.	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta.	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador.	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara.	3,50 vara
Epitome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara.	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Coleccion grandes tablas.	2 una
Páginas de la infancia.	10 50 »	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfaró, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadernadas.	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 2 pizarrines.	0,25 una
Guía del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa.	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 »
		Id. de matrícula de 50 id.	2,25 »
		Id. id. 100 id.	3,50 »

CARBONCILLO, PIZARRAS Y PIZARRINES.

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias," se divide en cuatro capítulos Arrigerriaga, Gerdexola, Otxandiano y Mungia, contiene tambien varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.

ANO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizandos.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaremas. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.^o mayor y se vende en la Administracion de este periódico á 40 pesetas encuadernada en taflete.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

Libro	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela	2,25
Las horas serias de un jóven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	8
Introduccion á la vida devota, por S. F. ^o Sales	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	8
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret).	1,75
Id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	8
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo.	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M. ^a de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve.	1,50
Un mes consagrado á María.	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes.	0,30

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales.

Los pedidos á la Administracion de este periódico.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Iruarita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1616 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.^o, encuadernados en taflete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8, 25 pesetas.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalaos, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jicaras, jarras, barreños, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.^a Aramendía dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

San Francisco de Asis, tamaño 52 por 68 centímetros. 3 pesetas.

La Sagrada Familia, igual tamaño y precio que San Francisco.

La aparicion del Niño Jesus á San Antonio de Padua, de Murillo, tamaño 58 por 78 centímetros. Precio, 2,50 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 83 por 60. Precio, 5 pesetas. Tambien hay existencias de otra imagen del Santo, que se vende á 4,50 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

GRAN SURTIDO EN TODA CLASE DE ULTRAMARINOS